

El Director de Archivo Regional y de Distrito con más tiempo de servicio en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

El Director de Archivo Histórico Provincial con más tiempo de servicio en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

El Director de Archivo Administrativo con más tiempo de servicio en el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

Vocales designados: Seis funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas en servicio activo: uno que preste sus servicios en alguno de los Archivos Regionales y de Distrito, otro en los de la Administración periférica, dos en alguno de los Archivos Históricos Provinciales y dos sin consideración a su destino.

Secretario: Será Secretario de la Junta el Vocal más joven con residencia en Madrid.

Art. 3.º Corresponderá al Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos la designación de los Vocales a que hace referencia el artículo anterior.

Art. 4.º 1. La Junta Técnica de Archivos se reunirá al menos una vez al año y cuantas veces sea necesario o el Pre-

sidente considere oportuna su reunión, pudiendo asimismo ser convocada a petición de la mitad más uno de sus componentes.

2. La Junta Técnica de Archivos acomodará su funcionamiento a lo establecido en el capítulo II, título I de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden ministerial deroga cuantas disposiciones de igual rango se opongan a lo establecido en ella, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II. muchos años.  
Madrid, 19 de julio de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. e Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Cultura, Subsecretario de Cultura y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18906** *ORDEN de 26 de junio de 1978 por la que se promueve a la categoría de Letrado Mayor en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio a don Manuel Santaella López.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Letrado Mayor en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio por jubilación de don José Labeira y Fernández de la Cuesta y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la categoría de Letrado Mayor en la vacante de referencia a don Manuel Santaella López, Letrado de este Ministerio, con número de Registro de Personal A-01-J.U.-26.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Diaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18907** *ORDEN de 4 de julio de 1978 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina), a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 26 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 30 agosto) para la provisión de 14 plazas de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 29 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
1	Garrido Torres-Puchol, Federico .....	A44EC3075	21-11-1950
2	García-Sancho y Martín, Francisco Javier .....	A44EC3076	2-12-1949
3	Mora y Teruel, Francisco ...	A44EC3077	6-11-1942
4	Campillo Alvarez, José Enrique .....	A44EC3078	13- 3-1948
5	Gallego y Fernández, Roberto.	A44EC3079	4- 2-1949
6	Gómez Capilla, José Antonio.	A44EC3080	13- 7-1942
7	Balagué López, Antonio .....	A44EC3081	12- 6-1935
8	García del Río Molina, Cipriano .....	A44EC3082	18- 6-1949
9	Devesa Mújica, Jesús José ...	A44EC3083	19- 3-1946
10	Tamarit y Rodríguez de Huidi, Jorge .....	A44EC3084	12- 8-1944
11	Delgado García, José María.	A44EC3085	28- 1-1945
12	Barbany y Cairo, Juan Ramón.	A44EC3086	21- 2-1945
13	Goiriena-Gandarias de Gandarias, Juan José .....	A44EC3087	27- 6-1947
14	Fernández-Tresguerres Hernández, Jesús Angel .....	A44EC3088	29-11-1948

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**18908** *ORDEN de 4 de julio de 1978 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Política económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado

por Orden ministerial de 30 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de septiembre) para la provisión de nueve plazas de «Política económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 21 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
1	Tomás Carpi, Juan Antonio.	A44EC3106	22- 2-1947
2	López y Roa, Angel Luis ...	A44EC3107	17- 8-1946
3	Villamil Serrano, Armanco Angel .....	A44EC3108	18- 4-1947
4	Molto Calvo, Miguel Angel.	A44EC3109	29- 1-1946
5	Marin Quemada, José María.	A44EC3110	17- 8-1948
6	Jordán Galduf, José María ...	A44EC3111	10- 4-1959
7	Torres Bernier, Enrique José.	A44EC3112	17-11-1948
8	Biescas Ferrer, José Antonio.	A44EC3113	4- 4-1946

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 4 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**18909** *ORDEN de 4 de julio de 1978 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Física teórica» (Facultad de Ciencias), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 30 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) para la provisión de tres plazas de «Física teórica» (Facultad de Ciencias) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 12 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
1	Roig Petit, Francisco .....	A44EC3092	22-3-1945
2	Ramón Medrano, Marina .....	A44EC3093	10-3-1947
3	León y García, Juan José ...	A44EC3094	16-3-1940

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 4 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**18910** *ORDEN de 4 de julio de 1978 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XXXV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo) para la provisión de dos plazas del grupo XXXV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 10 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
1	Levenfeld y González, Gustavo.	A44EC3089	28-1-1937
2	Bergillos Madrid, José María.	A44EC3090	26-6-1940

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 4 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**18911** *ORDEN de 30 de junio de 1978 por la que se dispone la integración en el Cuerpo Especial de Administrativos-Calculadores del Instituto Nacional de Meteorología de don Pedro Pozo Villar.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del Real Decreto-ley de Amnistía número 10/1976, de 30 de julio, se dispone la integración en el Cuerpo Especial de Administrativos-Calculadores del Instituto Nacional de Meteorología de don Pedro Pozo Villar, funcionario separado del servicio por Orden ministerial de 7 de agosto de 1941, reconociéndosele como antigüedad a todos los efectos la de su fecha de ingreso en el Estado en 4 de agosto de 1926.

Al citado funcionario se le declara en situación de jubilado con fecha 30 de enero de 1969, en que cumplió la edad de jubilación forzosa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 30 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.